



Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
418030001179463	8908032858	TERMINAL TRANSPORTES TERMINAL TRANSPORTES	IMPRESO ENTREGADO	09/09/2019	NO APLICA	\$ 594.021,00
418030001184407	8908032858	TERMINAL DE TRANSPOR TERMINAL DE TRANSPOR	IMPRESO ENTREGADO	03/10/2019	NO APLICA	\$ 594.021,00
418030001198860	8908032858	TERMINAL DE TRANS DE TERMINAL DE TRANS DE	IMPRESO ENTREGADO	05/12/2019	NO APLICA	\$ 594.021,00
418030001253241	8908032858	TERMINAL TRANSPORTE DE MANIZALES	IMPRESO ENTREGADO	27/10/2020	NO APLICA	\$ 622.978,00
418030001260202	8908032858	TERMINAL TRANSPORTE DE MANIZALES	IMPRESO ENTREGADO	02/12/2020	NO APLICA	\$ 876.090,00
418030001264082	8908032858	TERMINAL TRANSPORTE DE MANIZALES	IMPRESO ENTREGADO	24/12/2020	NO APLICA	\$ 1.245.956,00
418030001269735	8908032858	TERMINAL TRANSPORTE DE MANIZALES	IMPRESO ENTREGADO	02/02/2021	NO APLICA	\$ 1.233.666,00
418030001274314	8908032858	TERMINAL TRANSPORTE DE MANIZALES	IMPRESO ENTREGADO	26/02/2021	NO APLICA	\$ 1.233.666,00
418030001279821	8908032858	TERMINAL TRANSPORTE DE MANIZALES	IMPRESO ENTREGADO	05/04/2021	NO APLICA	\$ 1.233.666,00
Total Valor						\$ 8.228.085,00

 **RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 170013103003 - JUZ 603 CIVIL CIRCUITO MANIZALES (DJ04)

Código de identificación del despacho (Ac. 2011/97): 170013103003

Ciudad: MANIZALES (CALDAS)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha: 05/03/2020 **Oficio No.:** 2020000018 **REF Número de Radicación del Proceso (Ac. 2011/97, 1412/02 y 1413/02):** 17001310300320110018000

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: MANIZALES (CALDAS)

Apreciados Señores,

Demandado: MEDELLIN CANAS LUZ STELLA **CEDULA:** 30308393

Demandante: DE MANIZALES TERMINAL DE TRANSPORTES **NIT:** 8908032858

Sirvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 05/03/2020, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de: **NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA) 8908032858 TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES**

Concepto del Depósito		
Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria		
Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
03/10/2019	418030001184407	\$594.021.00
05/12/2019	418030001198860	\$594.021.00
09/09/2019	418030001179463	\$594.021.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$1,782,063.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

NOLVIA DELGADO ALZATE
Nombres y Apellidos

CEDULA 25102067
Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

GEOVANNY PAZ MEZA
Nombres y Apellidos

CEDULA 98381905
Número de Identificación

Firma

Huella Índice Derecho

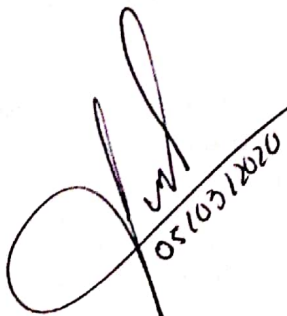
Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

Recibido por:

Firma	Nombre	Número de Identificación	Fecha
			05/03/2020

NOTA: Unicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

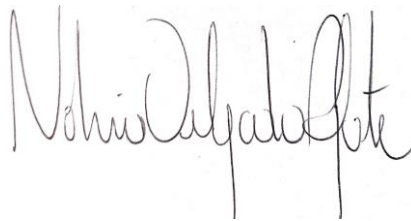

05/03/2020

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del juez el oficio proveniente de la Registraduría Nacional del Estado Civil informando que para el mes de octubre de 2020 se hizo el cargue del embargo de salario decretado por este despacho judicial.

Paso igualmente la solicitud de expedición de títulos existentes dentro del presente trámite ejecutivo.

Le informo señor Juez que por cuenta del proceso registran 9 títulos pendientes de pago que suman \$8.228.085, sin embargo, dentro de dichos depósitos se encuentran incluidos 3 títulos (418030001184407, 418030001198860 y 418030001179463) que suman \$1.782.063 de los cuales se generó orden de pago el 5 de marzo de 2020; dicha orden de pago fue retirada por la parte ejecutante en la misma fecha como puede validarse con el recibido que obra en el expediente, dichos depósitos continúan reflejándose en el sistema porque al parecer no han sido cobrados ante el Banco Agrario de Colombia.

Manizales, abril 14 de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate', written in a cursive style.

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, catorce (14) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A**
Demandados: **LUZ STELLA MEDELLÍN**
Radicado: **17001-31-03-003-2011-00180-00**
Sustanciación **No. 238**

Vista la constancia Secretarial que antecede y los documentos allí referenciados, SE PONE EN CONOCIMIENTO la comunicación emitida por Registraduría Nacional del Estado Civil donde informa al despacho la aplicación del embargo decretado por este despacho respecto del salario de la ejecutada, a partir del mes de octubre de 2020.

Finalmente SE ACCEDE a la expedición de los dineros consignados por cuenta del presente proceso a favor de la entidad ejecutante TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A con NIT. 890 803 285 – 8, teniendo en cuenta la orden de pago preexistente indicada en la constancia secretarial.

Una vez ejecutoriado este proveído procédase a la expedición de los títulos judiciales.

NOTIFÍQUESE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No.051 del 15/04/2021

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA